

*ANUNCIO de 9 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.*

Contenido del acto:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Manuel Rodrigo Vivo, DNI: 23.764.711-F.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/566/OTROS FUNCS/COS.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 90.b, 91.2.b y 97.1.b de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 75 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Retirada de la caseta u obtención de la autorización pertinente.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Comunidad de Propietarios de Zoraida, Zulema, Cadiga, CIF: H18443762.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/555/OTROS FUNCS/COS.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos: Infracción tipificada en los artículos: 90.c, 91.2.h y 97.1.b de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa del 50% del valor de las obras e instalaciones que estén en la zona de servidumbre de protección.

- Otra obligación no pecuniaria: Obligación de restitución de las cosas y reposición a su estado anterior.

- Plazo de Alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don José A. Cortés Santiago, DNI: 27.497.204-Z.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/568/G.C/CAZ.

- Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 77.7, 77.9 y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, ambas, como graves.

- Sanción: Multa de 1.202 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de seis meses.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don Juan Solana Vega, DNI: 74.611.415-J

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/556/G.C/INC.

- Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador:

Infracción tipificada en los artículos: 64.9, 68 y 73.1.a de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa de 60,10 euros.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Don Cristóbal Manuel Guzmán Naranjo, DNI: 78.983.600-J.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/562/G.C/INC.

- Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 64.12, 64.4, 68 y 73.1.a de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, siendo calificadas, ambas, como leves.

- Sanción: Multa de 60,1 a 3.005,06 euros. (la 1.ª).

Multa de 60,1 a 3.005,06 euros. (la 2.ª).

- Otra obligación no pecuniaria: La reposición de la situación alterada por el mismo a su estado originario, así como la indemnización por los daños y perjuicios causados, entre estos daños se incluye el coste real de los medios terrestres y aéreos empleados en la extinción del incendio.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Don Francisco José Muñoz Ocón, DNI: 24.853.685-T

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/583/G.C/ENP.

- Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 26.1.d y 27.1.a de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa de 60,10 euros.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Cerámica Los Pedros, S.L., CIF: B.18.030.684.

- Acto notificado: Acuerdo de suspensión del procedimiento sancionador núm. GR/2010/1187/O.F/P.A.

- Contenido del acuerdo de suspensión del procedimiento sancionador: Suspender la tramitación del procedimiento sancionador hasta que se recabe la información solicitada al Ayuntamiento del municipio, que en ningún caso excederá 3 meses.

8. Interesado: Don Daniel Rico Ferrer. DNI: 23.806.645-N.

- Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2011/21/AG.MA/ENP.

- Contenido de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 26.2.k y 27.1.b de la Ley, 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 10.000 euros.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: Don Rosendo García Santiago, DNI: 76.143.872-A.

- Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2011/403/G.C/CAZ.

- Contenido de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos:

76.5, 77.7, 77.9, 77.10 y 82.2.b de la Ley, 8/2003, de 28 de octubre, sobre la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada la 1.ª infracción como leve y la 2.ª, 3.ª y 4.ª como grave.

- Sanción: Multa de 1.050 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un año.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: Don Juan Luis Fernández Cortés, DNI: 15.427.627-D.

- Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2011/104/G.C/CAZ.

- Contenido de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 77.7, 77.9, 77.10 y 82.2.b de la Ley, 8/2003, de 28 de octubre, sobre la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, ambas, graves.

- Sanción: Multa de 1.202 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: Don Cristóbal Santiago Santiago, DNI: 47.331.327-H.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2011/357/G.C/CAZ.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 76.5; 77.7, 77.9, 82.2.a y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada la 1.ª infracción como leve y la 2.ª y 3.ª como grave.

- Sanción: Multa de 1.262 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

12. Interesado: Don Francisco A. Estévez Sánchez, DNI: 74.722.850-J.

- Acto notificado: Resolución definitiva de sobreseimiento del procedimiento sancionador núm. GR/2011/26/G.C/CAZ.

- Contenido de la resolución de sobreseimiento del procedimiento sancionador: Sobreseer, el presente procedimiento, por los motivos expuestos en la Fundamentación Jurídica de la misma.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

13. Interesado: Don Diego Jesús Martínez Torrente, DNI: 75.249.272-B.

- Acto notificado: Resolución definitiva de caducidad del procedimiento sancionador núm. GR/2010/239/G.C/CAZ, dado que no ha sido posible la notificación del procedimiento, y en aplicación de lo establecido en el art. 6.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y el art. 92.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procederá al archivo de actuaciones.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

14. Interesado: Don José Antonio Cortés Santiago, DNI: 27.497.204-Z.

-Acto notificado: Resolución definitiva de caducidad del procedimiento sancionador núm. GR/2010/531/G.C/CAZ, dado que no ha sido posible la notificación del procedimiento, y en aplicación de lo establecido en el art. 6.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y el art. 92.3 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procederá al archivo de actuaciones.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

15. Interesado: Don Julio Cortés Muñoz, DNI: 52.511.871-L.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2010/1003/G.C/CAZ.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 77.10 y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 601 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Indemnización: 63,84 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de tres meses.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

16. Interesado: Doña Elisabeth Mesa Cerezo, DNI: X6502311G.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2011/432/G.C/PES.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 81.2 y 82.2.c de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como muy grave.

- Sanción: Multa de 601 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

17. Interesado: Don Constantin Bratinca, DNI: X5701057R.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2011/187/G.C/PES.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 79.2 y 82.1.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa de 60,10 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

18. Interesado: Don Óscar de la Blanca Moles, DNI: 75.164.634-J.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2010/1012/P.A/ENP.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 26.1.j y 27.1.a de la Ley 2/1989, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa de 60,10 euros.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

19. Interesado: Don Juan Jiménez Molina, DNI: 24.238.881-D.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/349/G.C/FOR.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 76.9 y 86.b de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 601,02 euros.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

20. Interesado: Doña M.ª Angustias Cobo Hidalgo, DNI: 23.599.277-N

-Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2011/384/G.C/INC.

-Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 64.4, 68 y 73.1.a de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, siendo calificada como leve.

-Sanción: Multa de 150 euros.

-Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 9 de agosto de 2011.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores que se citan.*

Núms. Exptes.: HU/2011/532/G.C./CAZ, HU/2011/533/G.C./CAZ, HU/2011/559/G.C./CAZ, HU/2011/572/G.J. DE COTO/CAZ, HU/2011/618/G.C./CAZ, HU/2011/624/G.C./EP, HU/2011/569/G.C./CAZ.

Interesados: Don Pedro Reyes Meléndez (30250367P), don Juan José Reyes Meléndez (30250366F), don Daniel Marinescu (40270709J), don Pablo Toscano Carrillo (29774247B), don Juan Tejada Cordero (29050957W), Ognyan Gospodinov Dinev (X6741255R), don José Jesús Lozano Collado (53260599M).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente HU/2010/1064/AG.MA./ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 2 de agosto de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 9 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2010/786/AG.MA/ENP.

Interesado: Francisco Montes Navarro (DNI 28383984Y).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2010/786/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Ilma. Viceconsejera de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero, de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 9 de agosto de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 24 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización que se tramita en el expediente que se cita, para limpieza de cauce, obra de defensa y construcciones en Zona de Policía del río de la Villa, término municipal de Antequera (Málaga). (PP. 2818/2011).*

Expediente: 2011/0000766.

Descripción: Limpieza de cauce, obra de defensa y construcciones en Zona de Policía del río de la Villa. Término municipal de Antequera (Málaga).

Peticionario: Oal Promoción y Desarrollo.

Cauce: Río de la Villa.

Término municipal: Antequera (Málaga).

Lugar: Parcela 98 del polígono 110 del término municipal de Antequera (Málaga). Coordenadas UTM HUSO 30 X: 361714; Y: 4097508.

Esta Consejería señala un plazo de veinte (20) días para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrán examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 24 de junio de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.